

**CONSTRUCCIONES SIMÓN
Y CASTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida parcialmente)**

**ACTUACIONES CASIM,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

La Junta general y universal de socios de la sociedad «Construcciones Simón y Castillo, Sociedad Anónima» (sociedad parcialmente escindida), celebrada el 29 de octubre de 2007, en su domicilio social, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la compañía «Construcciones Simón y Castillo, Sociedad Anónima», pasando a integrar parte de su patrimonio a la compañía beneficiaria de nueva creación «Actuaciones Casim, Sociedad Limitada», dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida parcialmente, en fecha 20 de septiembre de 2007.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: A) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida y, B) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley.

Albacete, a 30 de octubre de 2007.—Juan José Castillo Vázquez y Juan Simón Alfaro, Administradores solidarios de Construcciones Simón y Castillo, Sociedad Anónima, sociedad parcialmente escindida.—67.295.

1.ª 7-11-2007

**CORPORACIÓN INMOBILIARIA
INTERNACIONAL, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)**

**RENT 2007, S. L.
(Sociedad beneficiaria preexistente)**

Anuncio de escisión parcial

En virtud de lo expuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedad Limitadas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de Corporación Inmobiliaria Internacional, Sociedad Limitada y Rent 2007, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial depositado el día 15 de octubre de 2007 en el Registro Mercantil de Barcelona, mediante segregación de parte de su patrimonio, consistente en Activos y Pasivos necesarios par el desarrollo de la rama de actividad autónoma de alquiler de viviendas, que pasará a la sociedad beneficiaria preexistente Rent 2007, Sociedad Limitada, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

El reparto entre los socios de la sociedad escindida de las participaciones que les corresponden en la sociedad beneficiaria, se atribuirán en contraprestación a los socios de la primera, los cuales recibirán un número de títulos proporcional a sus respectivas participaciones, no siendo necesaria la reducción de capital en la sociedad escindida ya que dispone de reservas de libre disposición en la cuantía necesaria para realizar la citada operación.

Como consecuencia de la escisión parcial, por cada participación de la sociedad escindida Corporación Inmobiliaria Internacional, Sociedad Limitada, se entregarán 2,52 participaciones de la sociedad beneficiaria Rent 2007, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de la sociedad y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—Administradores, Héctor Gil García y Eva María Gil García.—66.309.

y 3.ª 7-11-2007

**CYES DIVISIÓN INMOBILIARIA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CYES INICIATIVAS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Inicativas, Sociedad Limitada, han adoptado en sus respectivas Juntas universales extraordinarias, celebradas el día 16 de octubre de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar los balances de fusión de Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Inicativas, Sociedad Limitada, cerrados ambos a fecha 31 de julio de 2007.

Aprobar la fusión de Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Inicativas, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de Cyes Inicativas, Sociedad Limitada. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Cyes División Inmobiliaria, S. L., Ricardo Ciudad Gordillo.—El Secretario del Consejo de Administración de Cyes Inicativas, S. L., Ignacio Felipe Almenar Lafuente.—66.968.

2.ª 7-11-2007

DAPHNE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Daphne Sociedad Anónima», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Ripollet calle Río, número 3, el próximo día 18 de diciembre a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación de resultados y, en su caso, de la gestión social todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Disolución de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas y de pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ripollet, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Asunción Massagué Uso.—67.000.

DECAMERÓN, S. A.

Por medio del presente se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 25 de octubre de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea

de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución-liquidación simultánea, cerrado a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Deudores	220.155,23
Tesorería	548,48
Total activo	220.703,71
Pasivo:	
Capital suscrito.....	90.000,00
Reservas	151,82
Resultados ejercicios anteriores.....	152.082,73
Pérdidas y Ganancias	21.530,84
Total pasivo	220.703,71

Barcelona, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Ángel Vidaurre Bujanda.—67.281.

DEISOL, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En la Junta universal y extraordinaria, celebrada por la sociedad el pasado 25 de junio de 2007, estando presente la totalidad de accionistas que representaban el total capital social suscrito con derecho a voto, se acordó la disolución de la sociedad y la entrada de la misma en fase de liquidación. En dicha Junta, se nombró Liquidador de la sociedad al señor Lluís Puig Busquets.

Al propio tiempo, en la Junta universal y extraordinaria celebrada por la sociedad el 15 de octubre de 2007, estando presente la totalidad de accionistas que representaban el total capital social suscrito con derecho a voto se acordó aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	433.189,71
Cuenta Liquidador	3.816,44
Tesorería	21.652,44
Total activo	458.658,59
Pasivo:	
Capital	258.435,20
Reservas	89.933,00
Socios.....	110.290,39
Total pasivo	458.658,59

En la correspondiente acta, se deja constancia de que no existen deudas con terceros ajenas a los socios.

Se publica este anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador, Lluís Puig Busquets.—67.737.

**DUSLAN PROYECTOS
Y PROMOCIONES, S. A.**

Disolución y liquidación simultánea

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 31 de octubre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	107.000,00
Deudores	3.989,81
Tesorería	6.621.737,96
Total activo	6.732.727,77